



## **Provincia del Neuquén**

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-03080777- -NEU-DESP#MS - Llamado a concurso de cargos de conducción, varios para Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón de la Región Sanitaria Confluencia.

---

### **VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2025-03080777- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal del Sistema Público Provincial de Salud (SPPS) Ley 3476 y el Acta N° 02/2026 de Comisión de Relaciones Laborales; y

### **CONSIDERANDO:**

Que resulta necesaria la cobertura de los cargos de conducción Jefatura De Sector - Enfermería Unidad Clínica Médica (JHT), Jefatura De Sector - Enfermería U. Clínica Quirúrgica (JHT), Jefatura De Sector - Enfermería Coordinación Unidad de Trasplante Renal (JHT), Jefatura de Sector - Enfermería Unidad Traumatología (JHT), Jefatura de Sector - Enfermería Quimioterapia (JHT), Jefatura de Sección – Ginecología (JHC), Jefatura de Sección - Enfermería Emergencias Adultos (JHC), Jefatura De Sector - Enfermería Unidad Obstetricia (JHT), Jefatura de Sector – Neonatología (JHT) y Jefatura de Sector - Enfermería U. Pediatría General (JHT), de la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia;

Que mediante Resolución RESOL-2025-2223-NEU-MS, se realizó el llamado a concurso de cargos de conducción Jefatura de Sector - Enfermería Unidad Clínica Médica (JHT), Jefatura De Sector - Enfermería U. Clínica Quirúrgica (JHT), Jefatura de Sector - Enfermería Coordinación Unidad de Trasplante Renal (JHT), Jefatura de Sector - Enfermería Unidad Traumatología (JHT), Jefatura de Sector - Enfermería Quimioterapia (JHT), Jefatura de Sección – Ginecología (JHC), Jefatura de Sección - Enfermería Emergencias Adultos (JHC), Jefatura De Sector - Enfermería Unidad Obstetricia (JHT), Jefatura de Sector – Neonatología (JHT), Jefatura De Sector - Enfermería U. Pediatría General (JHT) perteneciente a la Estructura Orgánico Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, aprobada por el DECTO-2005-0856-E-NEU-GPN, DECTO-2016-1813-E-NEU-GPN, DECTO-2005-0856-E-NEU-GPN, DECTO-2018-1197-E-NEU-GPN y DECTO-2006-0837-E-NEU-GPN, resultando los mismos desiertos;

Que la cobertura de la Jefatura es de suma importancia para la coordinación de la gestión integral de las tareas que dependen del mismo;

Que la Comisión de Relaciones Laborales ha tomado intervención, según consta en Acta N° 02/26 obrante en documento IF-2026-00425825-NEU-RH#MS;

Que es necesario llamar a concurso para lograr la cobertura y la transición pertinente, de conformidad con

lo dispuesto en el Artículo 132° del Convenio Colectivo de Trabajo;

Que el proceso de selección de postulantes es con alcance a agentes pertenecientes a la planta permanente dependiente del efector y que cumplan con los requisitos solicitados;

Que la permanencia en el cargo tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de la toma de posesión del mismo;

Que a tales efectos es necesario el dictado de una norma legal de convocatoria que establezca las bases de dicha selección;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

## **EL MINISTRO DE SALUD**

### **R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** **LLÁMESE A CONCURSO** para la selección de postulantes pertenecientes a la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, dependiente de la Región Sanitaria Confluencia, para cubrir los cargos de conducción que a continuación se detallan, cuyo régimen laboral y funciones se establecen de acuerdo al siguiente detalle que forma parte de la presente norma legal, en el perfil que en cada caso se especifica:

- Jefatura de Sector - Enfermería Unidad Clínica Médica (JHT) secuencia 0018. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033967-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sector - Enfermería U. Clínica Quirúrgica (JHT) secuencia 0012. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033963-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sector - Enfermería Coordinación Unidad de Trasplante Renal (JHT) secuencia 0003. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033975-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sector - Enfermería Unidad Traumatología (JHT) secuencia 0053. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033973-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sector - Enfermería Quimioterapia (JHT) secuencia 0004. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033962-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sección – Ginecología (JHC) secuencia 0006. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033980-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sección - Enfermería Emergencias Adultos (JHC) secuencia 0004. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033979-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sector - Enfermería Unidad Obstetricia (JHT) secuencia 0023. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033987-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sector – Neonatología (JHT) secuencia 0002. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033988-NEU-RH#MS.**
- Jefatura de Sector - Enfermería U. Pediatría General (JHT) secuencia 0024. Perfil obrante en Anexo **IF-2025-03033984-NEU-RH#MS.**

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo **IF-2026-00438778-NEU-RH#MS** y que forma parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en el Artículo 1°.

**Artículo 3°:** **DESÍGNASE** el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el Anexo **IF-2026-00438778-NEU-RH#MS**, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

**Artículo 4°:** Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.

